

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura: Introducción al Derecho

## 1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	<b>302 - 15077</b>			
Asignatura:	<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>			
Carrera:	<b>ABOGACÍA</b>			
Plan:	2014			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	2016			
Duración (cuatrimestral /anual):	CUATRIMESTRAL			
Modalidad (Presencial/ a distancia):	PRESENCIAL			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	Exámenes Parciales			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	1° Semestre			
Carga Horaria:	Teóricas	Prácticas	Total Semanal	Total Cuatrimestral
Correlatividades:	Anterior	Posterior	Código	

## 2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	Apellido y Nombre <b>Porto Lemma, Héctor Norberto</b>
Cargo	<b>Titular Consulto</b>
Director de Carrera	Apellido y Nombre <b>Babington, Roberto</b>
Dirección de Estudios	Apellido y Nombre <b>Rodríguez Bustamante, Carlos Alberto</b>

## Integrantes de la cátedra:

N°	Apellido y Nombre	
1	Porto Lemma, Héctor	Titular Consulto
2	Fernández, Walter Oscar	Adjunto Interino
3	Rocco, María del Carmen	Adjunto Extraordinario
4	Korolik, Liliana	Asociado Regular
5	Esquivel, Daniel	Adjunto Interino
6	Pavich, Hugo	Adjunto Interino
7	Neubaum, Ricardo	Adjunto Interino
8	Neubaum, Betiana	Adscripto Interino
9	Gomara Gallia, Joan	Adjunto Interino
10	Mariani, Walter Edgardo	J.T.P. Interino
11	Molina, Félix Oscar	J.T.P. Interino
12	Carletti, Roberto	J.T.P. Interino
13	Patrón, Federico	J.T.P. Interino
14	Ordoñez, Sonia Elizabeth	J.T.P. Interino
15	Pillani, Antonella Lucila	Ayudante de Cátedra

## 3- Aspectos Específicos

3.1 Encuadre General - Fundamentación:

Esta materia se encuentra en el primer módulo de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Como educadores debemos mantenernos expectantes ante los diferentes cambios que se producen en nuestra sociedad y comparativamente, en otros países. Ello, a los fines que el derecho, a través de la globalización surta efecto local e internacional.

Procuraremos canalizar las inquietudes de los alumnos a partir de la constante capacitación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, para la transformación de sus saberes jurídicos, adentrándolos en la Ciencia Jurídica.

La asignatura Introducción al Derecho ofrece al campo jurídico no sólo el conocimiento de la Teoría del Derecho, como base intrínseca fundamental, sino, de las diversas ramas que componen dicho sistema normativo.

Asimismo, cabe destacar, el estudio del derecho en la mentada materia, va a traslucir conocimientos elementales, ante la etapa académica inicial, mediante el derecho comparado como fuente sustancial de su adecuación a normas internas.

Nos proponemos desde esta asignatura el ejercicio de la reflexión crítica de la forma tradicional de abordar esta temática, conforme el estudio de las escuelas del derecho, a los efectos de comprender y adecuar su conocimiento emergente al sistema jurídico actual.

Consideramos fundamental incentivar en los Estudiantes noveles del Derecho un pensamiento crítico que tenga presente, en forma permanente, la relación entre derecho y su cotidianeidad, y la sociedad.

### **1.- ENCUADRE:**

**1.1. Teórico-práctico.**

**1.2. Un Semestre de duración.**

**1.3. Cinco horas semanales de dictado.**

**1.4. Destinados a cursantes de la carrera de Abogacía de primer año, sin requerimiento de correlatividades.**

### **2.- FUNDAMENTACIÓN:**

- **Esta materia está destinada a los Alumnos que comienzan la carrera de Abogacía, teniendo como fin el de facilitarles la comprensión de los conceptos fundamentales del derecho, presentándoles además un panorama global de la carrera que han emprendido.**

#### **3.2 Contenidos Previos:**

Poseer conocimientos de la Constitución de la Nación Argentina en su articulación con las distintas ramas del derecho, que hacen a su codificación, sin soslayar los antecedentes históricos relevantes introductorios en esta materia.

#### **3.3 Contenidos Mínimos:**

Que el alumno se exprese adecuadamente de forma oral y escrita, a través de terminología jurídica adecuada a su nivel inicial.

#### **3.4 Objetivos Generales:**

Que el alumno que comienza la carrera posea un panorama general de lo que va a desarrollar a lo largo de todas las asignaturas que en un futuro cursará. Que comience a conocer nuestro sistema jurídico, las distintas jerarquías de las normas que lo componen, la creación de las mismas, los elementos del derecho (sujetos del derecho; dualidad y atributos), los hechos y actos jurídicos, objeto del derecho, las fuentes principales de nuestra normativa y la aplicación del derecho en el tiempo y en el espacio. Que adquiera la noción de las principales escuelas del derecho. Panorama de la función social del abogado y sus responsabilidades. Como así también, que vaya adquiriendo

nociones básicas de temas sociales que el derecho en su aspecto nacional y globalizador debe contemplar.

### 3.5 **Objetivos Específicos:**

- a) Que los alumnos obtengan los conocimientos básicos sobre los orígenes históricos de las diversas corrientes filosóficas del derecho, como así también de las principales instituciones de éste.
- b) Que sean capaces de relacionar los conocimientos adquiridos en estas materias con las materias subsiguientes de la carrera.
- c) Comiencen a incorporar el lenguaje y el método jurídico.
- d) Posean a su alcance, los elementos necesarios para evaluar su vocación por el derecho a través de un acercamiento a sus bases de conocimiento.

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **TEORÍA DEL DERECHO**

#### **Unidad 1:**

Introducción al Derecho: Concepto. Diversas orientaciones.

El método con relación a los objetos.

El Derecho y las Ciencias Sociales: concepto. Definición. Relaciones.

Filosofía del Derecho.

Ciencia del Derecho.

Historia del Derecho.

Derecho Comparado.

Sociología del Derecho.

Psicología Jurídica.

Axiología. Los valores jurídicos.

#### **Unidad 2:**

La ley natural y la norma.

Derecho natural.

Ser y deber-ser. Deber-ser: lógico y axiológico.

La norma jurídica como orden, mandato o imperativo, como juicio categórico, hipotético y disyuntivo (posiciones de Hans Kelsen y Carlos Cossio) y como directiva. La Teoría Ecológica [Carlos Cossio] y la "Teoría Pura del Derecho" [Hans Kelsen].

El derecho como un sistema coactivo o coercitivo.

Derecho Objetivo y Subjetivo: Concepto. Clasificaciones clásicas y actuales.

Igualdad objetiva y desigualdad subjetiva.

Las Escuelas del Derecho: Histórica, Dogmática jurídica. Positivismo jurídico. Derecho libre. Relativismo.

Fenomenología jurídica. Neotomismo.

#### **Unidad 3:**

El orden jurídico y la norma.

Fundamentos de validez del ordenamiento jurídico.

Los ámbitos de validez del Derecho y la compatibilidad vertical del ordenamiento jurídico.

La unidad del ordenamiento jurídico: su estructura jerárquica. La efectividad. La pirámide jurídica kelseniana. La norma fundamental del Derecho Internacional. La relación horizontal de las normas en el ordenamiento jurídico. Los conflictos entre normas de igual jerarquía.

#### **Unidad 4:**

Derecho: finalidades.

La lucha por el derecho.

La Justicia como ideal, virtud y ordenamiento jurídico.

El derecho injusto.

Partes de la justicia.

Injusticia, ilegalidad, arbitrariedad. Legitimidad.

La Equidad, el Orden, la Paz y la Seguridad.

El Bien Común.

#### **Unidad 5:**

Sujetos del derecho.

Persona humana y persona jurídica. Antecedentes normativos referidos al sujeto de derecho.

Atributos de la persona.

Derechos fundamentales de la persona en el Código Civil y Comercial unificado y sus antecedentes legislativos.

Capacidad de hecho y de derecho [De Derecho y de Ejercicio].

Persona jurídica: clasificación.

Objeto del derecho.

Hecho y Acto jurídico.

La relación jurídica.

Coerción, sanción y coacción.

#### **Unidad 6:**

Fuentes del Derecho. Distintas acepciones.

Fuentes materiales y formales. Su crítica.

Jerarquía y obligatoriedad de las fuentes.

La ley. Definiciones. Concepto y caracteres. Clasificación.

Obligatoriedad de las leyes: la ignorancia de la ley.

Abrogación.

Procedimiento legislativo: formación y sanción de las leyes. La labor parlamentaria. Promulgación y publicación de las leyes.

Interpretación de la ley. Métodos tradicionales y modernos.

#### **Unidad 7:**

Aplicación del derecho en el tiempo y en el espacio. Diversas teorías.

Principios normativos del derecho argentino.

Personalidad y territorialidad del derecho. Sistemas modernos.

Soluciones del derecho argentino.

Jurisdicción: concepto.

Competencia: concepto y clasificación.

Noción de Orden Público.

### **Unidad 8:**

La jurisprudencia: concepto. Antecedentes históricos. Su influencia en la formación, aplicación y progreso del derecho.

Sistema jurídico continental o romanista. Common Law (derecho común) o derecho anglosajón.

Unificación de la jurisprudencia: justificación. Procedimientos.

Jurisprudencia obligatoria. Fallos de los Tribunales Superiores [CSJN; SCBA; Cámaras – Fallos Plenarios] – Análisis de Fallos y su incidencia en la Legislación Argentina.

La costumbre jurídica: concepto y elementos. Teorías o concepciones sobre su formación.

La desuetudo y su relación con la ley.

La costumbre en el derecho argentino. Antecedentes normativos: Códigos Nacionales e Internacionales, Tratados y Acuerdos Internacionales que refieren a la costumbre.

### **Unidad 9:**

La Doctrina: concepto. Antecedentes históricos. Su influencia en la formación, aplicación y progreso del derecho. Clasificación.

Otras fuentes del Derecho: actos jurídicos: contratos. Derecho corporativo.

La responsabilidad jurídica y los actos ilícitos.

El Delito: concepto, clasificación, finalidad y límites; en el ámbito del derecho penal y civil.

### **Unidad 10:**

Abogacía y la función social del Abogado. Concepto, responsabilidades. Deontología jurídica.

Decálogos de abogado: de Eduardo J. Couture y de Ángel Ossorio y Gallardo.

Normas regulatorias del ejercicio de la profesión de Abogado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Evolución de las ideas jurídicas: la filosofía del Derecho en Grecia, en Roma, el Cristianismo. La escolástica, Kant y el racionalismo.

## **ENCICLOPEDIA JURÍDICA**

### **Unidad 11:**

Derecho positivo y derecho vigente.

Derecho público y privado: concepto.

Las subdivisiones del derecho público.

Las subdivisiones del derecho privado.

Teorías que admiten y niegan la distinción entre el derecho público y privado.

Consecuencias de la distinción. Su utilidad.

### **Unidad 12:**

Derecho constitucional: concepto.

Antecedentes Constitucionales de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1989; 1949; 1957.

La reforma constitucional de 1994: Orígenes de la Reforma

Derechos Humanos – Libertad de Expresión

Nuevos Derechos y Garantías – Derechos Políticos, Partidos Políticos; Iniciativa Popular para tratamiento Legislativo; Consulta Popular.

Derechos del Consumidor y del usuario. Servicios Públicos.

Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas – Otras Adicciones - El rol del Abogado ante el Consumo de Sustancias Adictivas y otras adicciones.

Preservación del Medio Ambiente – Tratados Internacionales en la Materia.

La Encíclica *Laudato Si[Sobre el Cuidado de la Casa Común]* y su importancia en la materia ambiental nacional e internacional – Antecedentes de Documentos Similares-. Protocolos y Tratados de Derecho Internacional Ambiental – Labor de las Organizaciones No Gubernamentales en la materia.

Tratados Internacionales.

Acciones de Amparo, Habeas Data y Hábeas Corpus.

Derecho político: Nación y Patria: concepto; Estado y República: concepto, caracteres y elementos constitutivos.

Política y Democracia. División de Poderes. División de Poderes. Soberanía.

Derecho Penal: Parte General, Parte Especial; Leyes Especiales. Prevención del Avance del Narcotráfico.

### **Unidad 13:**

Normas Orgánicas Procedimentales: Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Constitucional. Derecho Procesal Administrativo (Contencioso-Administrativo).

Derecho Administrativo. Concepto – Instituciones.

Derecho Financiero. Concepto.

Derecho internacional público: concepto.

Derecho Municipal: concepto. El régimen político-institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Derecho de la Navegación y Aeronáutico: concepto. Su articulación entre el derecho público y privado.

### **Unidad 14:**

Codificación. Antecedentes del Código Napoleónico. Código Civil Argentino de Dalmacio Vélez Sarsfield. Código de Comercio. Código Civil y Comercial de la Nación [antecedentes de los Proyectos de Unificación – Derecho Comparado].

Principios Generales del Código Civil y Comercial de la Nación.

Derecho de la empresa: concepto.

Derecho internacional privado: concepto.

Derecho del Transporte [Aeronáutico, de la Navegación, Especial, Terrestre]

Derecho Agrario - Derecho de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: concepto y exposición de sus instituciones.

Derecho del usuario y del consumidor: concepto.

Derecho canónico: definición y distinción con el derecho eclesiástico, sus fuentes. Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina del 10 de octubre de 1966.

## **3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:**

### **MÓDULO I**

**TEORÍA DEL DERECHO****UNIDAD TEMÁTICA I: EL DERECHO Y LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS**

Introducción al Derecho: Concepto. Diversas orientaciones.

El método con relación a los objetos.

El Derecho y las Ciencias Sociales: concepto. Definición. Relaciones.

Filosofía del Derecho.

Ciencia del Derecho.

Historia del Derecho.

Derecho Comparado.

Sociología del Derecho.

Psicología Jurídica.

Axiología. Los valores jurídicos.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

Torres Lacroze, Federico, Manual de Introducción al Derecho, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales; Buenos Aires, 1973.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA II: DERECHO OBJETIVO Y SUBJETIVO**

La ley natural y la norma.

Derecho natural.

Ser y deber-ser. Deber-ser: lógico y axiológico.

La norma jurídica como orden, mandato o imperativo, como juicio categórico, hipotético y disyuntivo (posiciones de Hans Kelsen y Carlos Cossio) y como directiva. La Teoría Ecológica [Carlos Cossio] y la "Teoría Pura del Derecho" [Hans Kelsen].

El derecho como un sistema coactivo o coercitivo.

Derecho Objetivo y Subjetivo: Concepto. Clasificaciones clásicas y actuales.

Igualdad objetiva y desigualdad subjetiva.

Las Escuelas del Derecho: Histórica, Dogmática jurídica. Positivismo jurídico. Derecho libre. Relativismo.

Fenomenología jurídica. Neotomismo.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA III: LA TÉCNICA JURÍDICA**

El orden jurídico y la norma.

Fundamentos de validez del ordenamiento jurídico.

Los ámbitos de validez del Derecho y la compatibilidad vertical del ordenamiento jurídico.

La unidad del ordenamiento jurídico: su estructura jerárquica. La efectividad. La pirámide jurídica kelseniana. La norma fundamental del Derecho Internacional. La relación horizontal de las normas en el ordenamiento jurídico. Los conflictos entre normas de igual jerarquía.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA IV: LOS FINES DEL DERECHO**

Derecho: finalidades.

La lucha por el derecho.

La Justicia como ideal, virtud y ordenamiento jurídico.

El derecho injusto.

Partes de la justicia.

Injusticia, ilegalidad, arbitrariedad. Legitimidad.

La Equidad, el Orden, la Paz y la Seguridad.

El Bien Común.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA V: SUJETOS DEL DERECHO**

Sujetos del derecho.

Persona humana y persona jurídica. Antecedentes normativos referidos al sujeto de derecho.

Atributos de la persona.

Derechos fundamentales de la persona en el Código Civil y Comercial unificado y sus antecedentes legislativos.

Capacidad de hecho y de derecho [De Derecho y de Ejercicio].

Persona jurídica: clasificación.

Objeto del derecho.

Hecho y Acto jurídico.

La relación jurídica.

Coerción, sanción y coacción.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA VI: FUENTES DEL DERECHO**

Fuentes del Derecho. Distintas acepciones.

Fuentes materiales y formales. Su crítica.

Jerarquía y obligatoriedad de las fuentes.



La ley. Definiciones. Concepto y caracteres. Clasificación.

Obligatoriedad de las leyes: la ignorancia de la ley.

Abrogación.

Procedimiento legislativo: formación y sanción de las leyes. La labor parlamentaria. Promulgación y publicación de las leyes.

Interpretación de la ley. Métodos tradicionales y modernos.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA VII: LA LEY EN RELACIÓN AL TIEMPO Y EL ESPACIO**

Aplicación del derecho en el tiempo y en el espacio. Diversas teorías.

Principios normativos del derecho argentino.

Personalidad y territorialidad del derecho. Sistemas modernos.

Soluciones del derecho argentino.

Jurisdicción: concepto.

Competencia: concepto y clasificación.

Noción de Orden Público.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA VIII: LA JURISPRUDENCIA Y LA COSTUMBRE**

La jurisprudencia: concepto. Antecedentes históricos. Su influencia en la formación, aplicación y progreso del derecho.

Sistema jurídico continental o romanista. Commonlaw (derecho común) o derecho inglés.

Unificación de la jurisprudencia: justificación. Procedimientos.

Jurisprudencia obligatoria. Fallos de los Tribunales Superiores [CSJN; SCBA; Cámaras – Fallos Plenarios] – Análisis de Fallos y su incidencia en la Legislación Argentina.

La costumbre jurídica: concepto y elementos. Teorías o concepciones sobre su formación.

La desuetudo y su relación con la ley.

La costumbre en el derecho argentino. Antecedentes normativos: Códigos Nacionales e Internacionales, Tratados y Acuerdos Internacionales que refieren a la costumbre.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA IX: LA DOCTRINA**

La Doctrina: concepto. Antecedentes históricos. Su influencia en la formación, aplicación y progreso del derecho. Clasificación.

Otras fuentes del Derecho: actos jurídicos: contratos. Derecho corporativo.

La responsabilidad jurídica y los actos ilícitos.

El Delito: concepto, clasificación, finalidad y límites; en el ámbito del derecho penal y civil.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**MÓDULO II**

**UNIDAD TEMÁTICA X: ÉTICA, DERECHO E IDEAS JURÍDICAS**

Abogacía y la función social del Abogado. Concepto, responsabilidades. Deontología jurídica.

Decálogos de abogado: de Eduardo J. Couture y de Ángel Ossorio y Gallardo.

Normas regulatorias del ejercicio de la profesión de Abogado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Evolución de las ideas jurídicas: la filosofía del Derecho en Grecia, en Roma, el Cristianismo. La escolástica, Kant y el racionalismo.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Ley Nacional Nº 23.187.

Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 5.177.

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**MÓDULO III**

**ENCICLOPEDIA JURÍDICA**

**UNIDAD TEMÁTICA XI: DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO**

Derecho positivo y derecho vigente.

Derecho público y privado: concepto.

Las subdivisiones del derecho público.

Las subdivisiones del derecho privado.

Teorías que admiten y niegan la distinción entre el derecho público y privado.

Consecuencias de la distinción. Su utilidad.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA XII: LAS RAMAS DEL DERECHO. ENCÍCLICA LAUDATO SI. TRATADOS INTERNACIONALES**

Derecho constitucional: concepto.

Antecedentes Constitucionales de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1989; 1949; 1957.

La reforma constitucional de 1994: Orígenes de la Reforma

Derechos Humanos – Libertad de Expresión

Nuevos Derechos y Garantías – Derechos Políticos, Partidos Políticos; Iniciativa Popular para tratamiento Legislativo; Consulta Popular.

Derechos del Consumidor y del usuario. Servicios Públicos.

Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas – Otras Adicciones - El rol del Abogado ante el Consumo de Sustancias Adictivas y otras adicciones.

Preservación del Medio Ambiente – Tratados Internacionales en la Materia.

La Encíclica *Laudato Si[Sobre el Cuidado de la Casa Común]* y su importancia en la materia ambiental nacional e internacional – Antecedentes de Documentos Similares. Protocolos y Tratados de Derecho Internacional Ambiental – Labor de las Organizaciones No Gubernamentales en la materia

Tratados Internacionales.

Acciones de Amparo, Habeas Data y Hábeas Corpus.

Derecho político: Nación y Patria: concepto; Estado y República: concepto, caracteres y elementos constitutivos.

Política y Democracia. División de Poderes. Soberanía.

Derecho Penal: Parte General, Parte Especial; Leyes Especiales. Prevención del Avance del Narcotráfico.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA XIII: OTRAS RAMAS DEL DERECHO**

Normas Orgánicas Procedimentales: Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Constitucional. Derecho Procesal Administrativo (Contencioso-Administrativo).

Derecho Administrativo. Concepto – Instituciones.

Derecho Financiero. Concepto.

Derecho internacional público: concepto.

Derecho Municipal: concepto. El régimen político-institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Derecho de la Navegación y Aeronáutico: concepto. Su articulación entre el derecho público y privado.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; Introducción al Derecho; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

**UNIDAD TEMÁTICA XIV: OTRAS RAMAS DEL DERECHO**

Codificación. Antecedentes del Código Napoleónico. Código Civil Argentino de Dalmacio Vélez Sarsfield. Código de Comercio. Código Civil y Comercial de la Nación [antecedentes de los Proyectos de Unificación – Derecho Comparado].

Principios Generales del Código Civil y Comercial de la Nación.

Derecho de la empresa: concepto.

Derecho internacional privado: concepto.

Derecho del Transporte [Aeronáutico, de la Navegación, Especial, Terrestre]

Derecho Agrario - Derecho de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: concepto y exposición de sus instituciones.

Derecho del usuario y del consumidor: concepto.

Derecho canónico: definición y distinción con el derecho eclesiástico, sus fuentes. Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina del 10 de octubre de 1966.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Mouchet-ZorraquínBecú; *Introducción al Derecho*; Ed. Perrot, Buenos Aires, 1987.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Monitoreo de la evaluación formativa por medio de la observación directa e indirecta de los alumnos.

3.7 **Bibliografía específica para cada unidad:** (*Fue citada al pie de cada unidad temática para un mejor orden*).

3.8 **Bibliografía general:**

a) Básica:

AFTALIÓN, GARCÍA OLANO, VILANOVA: *Introducción al Derecho*; Editorial AbeledoPerrot.

MOUCHET-ZORRAQUÍNBE CÚ: *Introducción al Derecho*; Editorial AbeledoPerrot.

TORRES LACROZE: *Manual de Introducción al Derecho*; Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

Diccionario de Términos Jurídicos [más usuales] [Carlos Ghersi] Edit. La Ley

\* Con relación a la utilización obligatoria del Diccionario Jurídico [sea en formato libro papel o E-Book] se podrán acceder a otras publicaciones similares, previa consulta con los Docentes de la Cátedra

b) De consulta:

NINO: *Introducción al Análisis del Derecho*; Editorial Astrea.

TORRE: *Introducción al Derecho*; Editorial AbeledoPerrot.

KELSEN: *Teoría pura del Derecho*; Eudeba.

MACHADO NETO: *Fundamentación egológica de la Teoría del Derecho*; Eudeba.

c) Consulta digital: Bibliotecas digitales:

Astrea Virtual

AbeledoPerrot

Infojus [Sistema Argentino de Informática Jurídica]

Infoleg

Todo otro sitio web de interés y que sea recomendado, exclusivamente por los Docentes de la Cátedra.

3.9 **Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.**

Las clases son teóricas, hay una exposición de contenidos previamente seleccionados en la cual hay una participación muy activa de los alumnos respecto de las inquietudes que se plantean, a los efectos de evitar clases magistrales, sí eminentemente participativas, teniendo en presente que los alumnos han comenzado la carrera, destacando que han egresado recientemente del nivel de secundario y también los que han reiniciado sus estudios en las distintas etapas de su vida.

3.10 **Criterios de Evaluación:**

La evaluación consiste en dos parciales de los cuales uno debe ser aprobado como *conditio sine qua non*, para rendir un integrador, respecto del no aprobado. Si le alumno no aprueba ningún parcial deberá rendir un examen final con los contenidos totales de la materia. En el sustento cognitivo de las evaluaciones

parciales o finales, se tendrá presente, fundamentalmente, el uso del vocabulario jurídico, juicio crítico, articulación e integración de conceptos y, en su caso, la presentación formal de trabajos.

#### 4- CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Introducción al Derecho. Diversas orientaciones. Presentación de la materia. Bibliografía.	
2.	El Derecho y las Ciencias Sociales. Los valores jurídicos.	
3.	La Ley natural y la norma. Posiciones de Kelsen y Cossio.	
4.	Derecho objetivo y subjetivo. Clasificación. Igualdad objetiva y desigualdad subjetiva.	
5.	Estado. República. Caracteres y Elementos. División de poderes. Fundamentos de validez del Derecho. La unidad del ordenamiento jurídico. Su estructura jerárquica.	
6.	La norma fundamental, la primera Constitución. La norma fundamental del Derecho Internacional. Conflictos entre normas de igual jerarquía.	
7.	Fines del Derecho. Parte de la Justicia.	
8.	La lucha por el Derecho. Injusticia, ilegalidad, arbitrariedad. Legitimidad. La equidad. Orden Público. La Paz y la Seguridad. El bien común.	
9.	Sujetos del Derecho. Persona humana y persona jurídica. Análisis de la normativa que cada instituto prevé en el Código Civil y Comercial.	
10.	Atributos de la persona. Análisis.	
11.	Objeto del Derecho. Análisis de la normativa que prevé el Código Civil y Comercial.	
12.	Hechos Jurídicos. Análisis de la normativa que prevé el Código Civil y Comercial	
13.	Actos Jurídicos. Análisis de la normativa que prevé el Código Civil y Comercial	
14.	La relación jurídica. Coerción. Sanción y Coacción.	
15.	Fuentes del Derecho. Formales y materiales. Jerarquía y obligatoriedad de las fuentes. La Ley concepto y caracteres.	
16.	Clasificación de las Leyes. Abrogación de las leyes. Procedimiento legislativo. Sanción y promulgación. Publicación de la Ley. Obligatoriedad. Aplicación de la Ley en relación al tiempo. Distintas concepciones. Principios de nuestro derecho positivo.	
17.	Aplicación de Ley en relación al territorio, principios de nuestro derecho positivo. Jurisdicción y competencia. Noción de orden público.	
18.	Interpretación de la Ley. Métodos tradicionales y modernos.	
19.	Clase de repaso previo de los contenidos del primer parcial.	

20.	PRIMER PARCIAL. CONTENIDO: SIETE PRIMERAS UNIDADES TEMÁTICAS.	
21.	Reforma Constitucional de 1994. Aspectos generales. Análisis y críticas.	
22.	Obligatoriedad de las Leyes. La ignorancia de la Ley. Codificación.	
23.	Código de Napoleón. Código Civil de Vélez Sarsfield Código Civil y Comercial de la Nación. Decretos, su clasificación.	
24.	La jurisprudencia. Concepto y sistemas. Unificación de la jurisprudencia. Procedimientos.	
25.	La costumbre jurídica. Concepto y elementos. Teorías sobre su formación. La costumbre en nuestro Derecho positivo.	
26.	La doctrina. Concepto. Antecedentes históricos. Influencia en nuestra legislación.	
27.	Abogacía y la función social del abogado. Concepto, responsabilidades. Códigos de Ética. Decálogos de Couture, Ossorio y Gallardo. Normas regulatorias del ejercicio de la profesión en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.	
28.	Evolución de las ideas jurídicas. La filosofía del derecho en Grecia, Roma. El cristianismo. Kant y el Racionalismo. Las Escuelas del Derecho.	
29.	Derecho natural y positivo. Derecho público y privado. División correspondiente a las ramas del derecho.	
30.	Derecho civil y comercial. Nociones generales. Codificación. Antecedentes del Código Napoleónico.	
31.	Derecho marítimo, aeronáutico y rural. Legislación vigente.	
32.	Derecho político, constitucional. Concepto y evolución histórica. Derechos Humanos.	
33.	Derecho administrativo y financiero. Legislación vigente.	
34.	Derecho penal. Código y reseña histórica. Evolución. Derecho procesal penal. Derecho procesal civil y comercial. Procedimiento contencioso-administrativo.	
35.	Derecho municipal, ambiental. Encíclica <i>Laudato Si</i> . Derecho del consumidor. Derecho de la empresa, minero y laboral.	

36.	Derecho internacional público y privado. Derecho canónico y eclesiástico. Derecho del transporte	
37.	Repaso general previo al segundo parcial.	
38.	SEGUNDO PARCIAL.	
39.	INTEGRADOR.	

#### 5- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 6 [seis] puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

#### 6- **Curriculum Vitae abreviado del Titular Consulto de la Asignatura:**

Dr. Héctor Norberto Porto Lemma: de nacionalidad argentina, nacido el 31 de enero de 1947, bachiller graduado del Colegio Nacional de Morón. Abogado, egresado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, en el año 1974. Escribano, post graduado de la misma Casa de Altos Estudios. Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, desde el año 1996 al 2005. Rector de la Universidad de Morón, desde 2005 y en ejercicio hasta la actualidad. Titular Regular de Introducción al Derecho desde 1998 a la fecha. En calidad de Investigador se abocó a temas de la reconstrucción interna del Derecho, ensayo sobre la búsqueda ius-filosofica de una axiología política, jurídica y comunicacional, aspectos jurídicos del genoma humano; inserción laboral de los Graduados en Derecho: en desarrollo y modificación del Fuero de Familia en la Provincia de Buenos Aires.

Se ha desempeñado como Profesional del Derecho, en los ámbitos privados del ejercicio de la Profesión Libre; como Funcionario del Poder Ejecutivo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y ha ejercido la función Legislativa como Diputado Nacional en el Período 2005-2009.